DIARIO DE BARCELONA.

Del sabado 12 de abril de 1823.

Santos Victor y Zenon Mrs.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Presbíteros seculares de S. Felipe Neri, se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

Sale el sol á las 5 h. 29 m.; y se pone á las 6 h. 31 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
10	11 noche.	11 grad. 8	27 p. 10 l. 9	E. sereno.
11	6 mañana.	10 1	27 10	N. nubes.
id.	2 tarde.	12 3	27 10 1	E. f. v. semicubierto.

Mando militar. — Orden de la plaza.

General de dia el mariscal de campo D. Felipe Valderioti.
Su ayudante el teniente D. Miguel Torrebadella.
Gefe de milicias de servicio el del primer batallon.
Rondas y contrarondas el 4.°
Principal de Atarazanas para mañana. Batallon de Sres. oficiales 2.ª compañía su general gefe el mariscal de campo D. Josef Antonio de Sans, y coronel comandante D. Juan de Valicourt. = Moxó.

FRANCIA.

Paris 27 de marzo.

El *Memorial* de Burdeos del 23 anúncia que el pasage por allá de las tropas destinadas á formar parte del ejército de los pirineos, está casi concluido.

Despues de haber rechazado los motivos sobre que se fundaban los que quieren la guerra contra la España y manifestado la ninguna razon de los temores sobre el contagio moral de la Constitucion de las córtes, el comercio de Marsella en una representacion entablada al gobierno, en vista de los males que deben resultar de la guerra, á aquel puerto y á los departamentos meridionales, termina su peticion en estos términos. = Vean ustedes en nuestros puertos el desarmamento de todos nuestros navíos, en nuestras ciudades industriosas sus productos sin consumo, y sus fabricantes sin trabajo; en nuestros departamentos del medio dia, el cultivo de las viñas en breve abandonado. Consultad á los directores de nuestras aduanas y á los de las contribuciones indirectas sobre las entradas probables en caso de guerra, y de ahí juzgarán los males que ella nos prepara. „Este país será todavia mas desgraciado; ha visto poco hace perecer sus olivos, que era su principal riqueza; ahora verá perecer sus viñas único re-

curso que le queda. Marsella obligada por sus espediciones de larga travesia á hacer andar sus navios por toda la costa oriental de España y de desembocar al Occéano por el estrecho de Gibraltar, los verá de nuevo podrirse en su puerto. Verá sus marinos mendigando, y la mayor parte de sus talleres cerrados. ¡ Diputados de la Francia ! los que habeis hecho resonar la tribuna con vuestros acentos pacificos, sostened vuestros nobles esfuerzos, y continuad á reclamar la paz. Ella no puede ser quebrantada sin obstruir primero y luego destruir todos los canales de la pública prosperidad.

Bayona 1.° de abril.

S. A. R. el duque de Angulema llegó ayer aqui á las 7 de la noche, las casas delante las cuales pasó el príncipe estaban adornadas con colgaduras; en el momento en que las salvas de artillería y el sonido de las campanas anunciaron la proxima llegada del nieto de Henrique 4.° é hijo de S. Luis, se empezó la iluminacion. Ayer todas las autoridades civiles militares y eclesiásticas de Bayona como asimismo todos los generales franceses y estrangeros de la espedicion se le presentaron. Uno de ellos fué el Trapense.

Se asegura que el príncipe ha manifestado al general Guilleminot el deseo de conservarlo al lado de su persona. = Todos los dias se varía sobre el momento preciso de abrirse la campaña. Hoy se habla del campamento general de tropas, lo que hace creer una larga tardanza. Lo que podria corroborar esta opinion es que el director general de los carruages y transportes no fué nombrado hasta ayer. = Esperamos hoy dos regimientos Suizos que aseguran ser de muy buena presencia. = El Sr. de Martignac se espera tambien de un momento al otro. = Todos los dias se tiene un consejo bajo el nombre de junta real al que asiste tambien el Trapense con todos los generales españoles entre ellos Eguia.

Tolosa 2 de abril.

El diario de Tolosa tan conocido por su servilisimo como por su descaro en mentir quiere disfrazar la grande conmocion que hubo en el teatro de Aix con motivo de representar la comedia *Francisca de Foix*. Al salir el Rey gritaron los serviles viva el Rey ! viva la escarapela blanca ! pero estos gritos fueron luego sofocados por un tumulto que esperaba en la calle gritando : viva Manuel ! viva la nacion !

ESPAÑA.

Coruña 20 de marzo.

Gobierno político de la provincia de Vigo.

Seccion de gobierno político. — La formal resistencia manifestada en varios distritos del partido de Lalin á la celebracion del presente sorteo ha seguido tomando cuerpo y propagándose hasta Cotovad, que perteneco la mayor parte á la Lama en cuya capital entró de noche una faccion compuesta de 30 á 40 hombres armados y á son de caja, que se apoderó de los caudales de la contribucion, y puso en libertad á los presos de aquella cárcel. En vista de estas ocurrencias dispuse de acuerdo con este comandante militar saliese toda la fuerza disponible hácia aquellos puntos, como se verificó en la tarde del 14 del corriente, al mando del brigadier D. Ramon Losada, para contener el progreso de la insurreccion, y perseguir á los sublevados. Ayer he recibido aviso de este gefe, participándome el mal estado del espíritu público de aquellos pueblos, y que aunque no tiene noticias ciertas del numero de los facciosos, cree es bas-

tante considerable si se atiende á la estension del pais sublevado: acompaña un parte del capitan de la milicia activa D. Andres Pardo que con una pequeña partida trataba de incorporarse con la que está á las órdenes de D. Josef Ramon Sequeiro en el distrito de Ventosa; pero noticioso de que habia sido batido por la faccion de toda la Ulloa, y obligado á retirarse á Lalin y abandonar á Soto-longo, cuyas porroquias halló sublevadas, dispuso Pardo seguir las huellas de Sequeiros sin saber su direccion, y halló en el mismo Soto-longo un gran número de paisanos con caja de guerra tocando á rebato las campanas de las parroquias; mas como su fuerza era infinitamente menor le acometieron por todas partes, viéndose la tropa precisada á corresponderles haciendo fuego, con lo cual logró dispersarlos y cogerles 10 prisioneros, y aunque procuraron perseguirle con empeño, salieron escarmentados siempre que se presentaron. En Setelo de Montes, uno de los pueblos sublevados, descansó la tropa, y en Famelga, partido de la Lama, se encontró con parte de la faccion de Cotovad, la cual fue rechazada, y dispersados todos los malvados que la componian, haciéndoles 3 prisioneros. Espero con impaciencia la llegada del batallon de Búrgos, á fin de reforzar la partida del brigadier Losada, y conseguir, cuando no el total esterminio de los facciosos, á lo menos apagar el incendio y el progreso de la revolucion, que por desgracia se ha descubierto ya en los puntos indicados.

Lo que pongo en noticia de V. S. para su conocimiento y efectos que puedan convenir. Dios guarde á V. S. muchos años. Vigo 17 de marzo de 1823.=Joaquin Escario.=Sr. gefe político de la Coruña.

Madrid 30 de marzo.

Escriben de Estremadura que un tal Morales levantó una partida de 23 facciosos montados; pero los milicianos de Soria, en número de 16, les mataron á uno y dispersaron á los demas.

Sesenta y dos facciosos de caballería portugueses que entraron en España se entregaron con armas y caballos á las milicias de Zarzuela la Mayor y de Alcántara.

Se trata de que entre en la provincia de Cáceres con permiso del gefe político de la misma un regimiento portugues de milicia activa para ausiliarla contra los facciosos. (Se dice que ha entrado ya efectivamente.)

Granada 25 de marzo.

En Sevilla se estaban haciendo los mayores preparativos para el recibimiento de las Cortes y del Rey. El alquiler de las casas ha subido estraordinariamente, y los utensilios han principiado á encarecerse. — En Cádiz la esperiencia y la necesidad va tranquilizando los ánimos de los partidos, y solo se necesita la cooperacion de los buenos para consumar la obra. — En Cartagena tambien el genio del mal quiso introducir la desunion; pero afortunadamente se ha cortado el fuego, y solo se conocen hombres libres, amantes del bien y acérrimos defensores de la soberanía nacional. — Los partidos judiciales de Baza y Huescar han establecido una federacion ofensiva y defensiva, tanto contra cualquiera partida de facciosos que ose pisar aquel territorio, como contra los franceses si llegan á hacer la invasion. Estos dos partidos cuentan con la M. N. V. de ambas armas de todo su distrito, y en caso de necesidad con los pueblos todos en masa, aunque la escasez de las armas de fuego se podria sustituir con las blancas de todas clases. Loor eterno al entusiasmo patriótico que arde en los pechos generosos de los levantinos.....

Fonollosa (partido de Manresa) 5 de abril.

A las 9 de esta mañana se ha presentado en este pueblo la gabilla de Miralles con algunos caballos y un oficial frances : el n.° de bandidos es como de unos 900 : querian saquear nuevamente la casa de Morera, mas por fin no lo hicieron.

Porque al marcharse les faltaba un bagage, querian incendiar la casa del regidor decano, y lo hubieran ejecutado sin duda, á no haber mediado el cura que para evitar este esceso les ha entregado su mulo.

Han tomado el camino de Castellar, y han preguntado cuanto dista este pueblo de Igualada.

Acaban de asegurarme que el cabecilla Tristany ha pasado por Aguilar con direccion al mismo pueblo de Castellar.

El 6 estuvieron en Castellar y pasaron al Vilar, habiendo saqueado y robado varias casas y llevadose varios sugetos.

Ayer 7 salieron del Vilar, pasaron á Vacarisas de donde salieron entre 5 y 6 de la tarde con direccion al Ubach.

Manresa 8 de marzo.

Ayer con motivo de haberse presentado los facciosos en Vacarisas mandó nuestro comandante de armas que saliese á observarlos la compañía de cazadores de este partido. Se ignora el resultado.

Antes de ayer noche ya habia salido con direccion á Fonollosa una columnita compuesta de 120 hombres pertenecientes al batallon de Canarias, M. N. V. de esta ciudad, cazadores del partido y compañía cívica llamada de la ronda, la que tuvo que retirarse por ser los facciosos muy superiores en número.

— El 6 por la tarde entró en esta plaza el decidido regimiento de Galicia.

— Ayer tarde llegó el valiente regimiento de Córdoba y esta mañana ha salido para Barcelona.

— Tenemos en esta á nuestro impertérrito y dignísimo patriota general Roten, que llegó ayer por la tarde.

El soldado del 2.° batallon de Córdoba Antonio Perez, hecho prisionero en el molino de Solsona traia la cinta de *Constitucion ó Muerte*; viéndosela los facciosos, le intimaron la muerte y queriéndole quitar el capote para verificarlo, no lo permitió diciendo queria morir con él; le mandaron arrodillar, lo verificó; pero en este momento avanzaban nuestras tropas en cuya coyuntura se levantó y huyó con otro prisionero; les hicieron fuego é hirieron á este último. Ambos se han presentado en el ejército y Perez tiene el cuerpo lleno de cardenales de los muchos golpes que le dieron ensoberbecidos por verle puesta la cinta de la *Constitucion* en el morrion. Hemos creido que era digna de publicarse una ocurrencia que manifiesta cuan grande es el valor y serenidad de los militares españoles.

Vich 9 de abril.

Ayer entraron en esta 29 facciosos prisioneros de la parte de Ripoll, y la tropa que los condujo está tocando llamada que se cree será para salir con direccion á esa de Barcelona. *Cart. part.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Habiendo cesado en fin de marzo último el asiento general de sumi-

nistros de pan, cevada y paja para el ejército 1.° de operaciones y demas clases á quienes pertenecen raciones dentro los límites de este 7.° distrito militar, y no habiéndose podido ajustar un nuevo é igual asiento por el tiempo que media hasta 1.° de setiembre siguiente en que debe subastarse por un año este importante servicio con sujecion á Reales órdenes, la corporacion, compañía ó sugetos que quieran entender y hacer el suministro de dichos 3 artículos desde 1.° de mayo inmediato hasta á aquella fecha, podrán presentar sus proposiciones en la oficina de la Direccion de hacienda militar por toda la semana prócsima; ya sea para la generalidad del citado distrito, ó bien en particular por cada provincia de las cuatro que forma el mismo, á fin de que pueda rematarse al mas beneficioso postor en el último de los dias señalados. Barcelona 11 de abril de 1823.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Para cumplimentar una orden de la Direccion general de Directas, se desea saber donde tienen su residencia los señores Marques de Villaflorez, y el Vizconde de Salinas, ó cual es la de los respectivos apoderados: bien sea por dichos señores ó por otra persona que lo supiere, se servirán noticiarlo en la secretaría de esta Intendencia de provincia.

Juzgando de absoluta necesidad el Esmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en el año prócsimo pasado la medida sanitaria que adoptó para que se cubriesen todas las aberturas de la Azequia Condal en lo interior de la poblacion con el fin de precaver la alteracion de la salud pública, dispuso la ejecucion de aquella y tuvo efecto menos por lo tocante á la balsa del molino llamado de San Pedro, á causa de la escasez de fondos con que poder acudir á los gastos que esto debia producir, y porque habiendo cesado los rigores de la estacion calorosa en el momento de verificarse la obra daba lugar á que el Ayuntamiento pudiese proporcionarse el caudal suficiente para realizarlo. Las circunstancias críticas á que los malvados han reducido á la patria frustraron estos deseos, la estacion calorosa está prócsima y la salud pública, suprema ley del Estado, no puede abandonarse al acaso. Bajo estas consideraciones, pues, el Cuerpo político Municipal de esta ciudad, ha acordado que se cubra desde luego la espresada balsa, y que para su ejecucion se proceda ante todas cosas á la venta en pública subasta de parte del terreno que ha de resultar y demas que corresponda para la rectificacion de la calle del molino de San Pedro, segun está demarcado en el plano y bajo las condiciones que junto con éste están de manifiesto en la mesa de la tercera seccion de la Secretaría de esta Municipalidad, y de la facultad de edificar sobre el espresado terreno con sujecion á las reglas prescritas en edicto de 5 del mes anterior, y á dicho fin se dará principio á la subasta en el dia de mañana de once á doce de ella en las casas Consistoriales, y se continuará en los siguientes hasta el 15 del corriente, en que se procederá al remate con las formalidades de estilo á favor del mayor postor si hubiese proposicion admisible. Barcelona 10 de abril de 1823. = Por disposicion del Esmo. Ayuntamiento, *Francisco Altés*, secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Amigo de la ley mi dueño: La primera proposicion de su escrito del dia 23 del pasado es la mas justa y constitucional, y puntualmente lo mismo que dice nuestro sagrado Codigo en su art. 8; ahora falta ecsaminar si las consecuencias que Vd. quiere deducir están en armonia con ella: añade Vd. *que las Córtes en sus decretos de reemplazos han mandado se hagan estos por suerte en los mozos solteros, y viudos sin familia desde la edad de 18 años cumplidos, hasta los 36, ecsimiendo de dicha suerte á los demas no comprehendidos en esta época.* „ *Esta es* dice Vd. *la terminante ley que sin admitir otras ecsenciones que las prevenidas de defecto físico, ha dado la soberanía sobre el modo de verificar los reemplazos.* La ley es terminante á mi poco entender, con todo el conjunto de decretos, prevenciones y artículos que ella contiene, y no no de otra manera; asi es que en los decretos publicados hasta ahora sobre reemplazos tienen las Diputaciones y Ayuntamientos la facultad de adoptar la substitucion, como se dice en el artículo 8 del decreto de 14 mayo 1821.

Cuando nuestros sabios legisladores dictaron dicho artículo no dudaron de lo muy justo que era dar aquella facultad; pues que del contrario borraban el art. 8 de nuestra sabia Constitucion, y no pudiendo apartarse de la ley fundamental, la justicia les inspiró el ante citado artículo pues que, dando facultad para la substitucion apartaban una parte de la injusticia de las leyes de reemplazos; y de ningun modo se podian hacer mejor que dejándola á la libre voluntad de las diputaciones y ayuntamientos por considerar en dichas corporaciones conocimientos locales y particulares, de los deseos, costumbres é inclinaciones de los moradores de sus provincias ó pueblos: Resultando de esta sabia disposicion que ha habido pueblos que no solo no ha sido necesaria la substitucion, si que se ha favorecido con el sorteo á los jóvenes haciéndoles mejorar su suerte sacándoles de la miseria, lo que á no poderlo dudar, se han visto en los quintos que han llegado de otras provincias á esta ciudad: consiguiente pues á estos principios nuestro ilustrado Ayuntamiento ha adoptado la sustitucion como mas análoga á los deseos, é inclinaciones de los moradores de esta capital, y por ser del modo que se ha practicado casi siempre; asi mismo si las Cortes han facultado á dichas corporaciones para la sustitucion ¿quién podrá dudar que tacitamente les han concedido tambien todos los medios para llevarla á cabo? y es imposible no convenir que el único que hay es buscar sustitutos voluntarios, estos se hallan con dinero, el que se consigue con repartos proporcionados á los haberes de cada individuo. *Se continuará.*

LITERATURA.

En la junta literaria celebrada por la nacional academia de ciencias naturales de esta ciudad en 19 del último febrero su sócio D. Cristóbal Montiu presbítero leyó la primera parte de una memoria, en la que, despues de haber indicado algunas bases sobre las cuales podria formarse un lenguage científico pondera lo interesante que es el emplear una parte de nuestras tareas en perfeccionar el idioma con que nos esplicamos. En seguida considerando, que en el grado de conocimientos, á que hemos podido llegar hasta aqui el diseño ó trasado es el medio mas aproposito

para suplir las faltas de los idiomas, y que la litografía es el arte mas espedito sin comparacion para proporcionarnos la multiplicada produccion de lo mismo que se ha trazado pasa á manifestar cuanto ha podido alcanzar para facilitar la propagacion de este naciente arte en nuestra monarquía, pasándose despues de haber indicado los caracteres y calidades que distinguen á la piedra litográfica, en dar una estensa noticia de las varias canteras de esta piedra de diferentes circunstancias que ha encontrado en las inmediaciones de la ciudad de Cervera y en el territorio llamado de la Sagarra; sin cuyo ausilio, segun cree, no podria lograrse el indicado fin por mas que se tuviesen los conocimientos teóricos y prácticos del mencionado arte; conocimientos que espera poder proporcionar enteramente por medio de una obra que está traduciendo á nuestro idioma por no ser posible lograrlos con todos los escritos publicados hasta ahora en España. Y concluye esta primera parte dando una sucinta noticia de una sal muy semejante á la conocida con el nombre de sal de *Glaubert* (sulfate de sosa) que con motivo de haber pasado á ecsaminar las mencionadas canteras por comision que le hizo la nacional Junta de comercio de esta provincia encontró con mucha abundancia cerca del lugar de Rubinat distante cosa de una hora y media de Cervera; como tambien de una manga de varios colores, de creta pura y de otros objetos de mineralogia, hallado todo en el espresado territorio. Dejando para la segunda parte el manifestar el motivo con que ha simplificado y mejorado, á su parecer, la prensa litográfica, la cual asi mejorada puede tambien servir con notable ventaja y ahorro de muchos jornales para pintar indianas, percales y otros lienzos con las adiciones que en ella podrán verse.

(Por la razon de que á nuestras espensas introdujimos en España el apreciable arte de la litografia de lo cual tenemos de S. M. el competente título, no podemos dudar de sus ventajas; pero si negamos que el presbítero D. Cristóbal Montiu haya sido el descubridor primero en este reino de las piedras oportunas para el indicado arte, pues muy antes de tener este conocimiento de aquellas las habia hallado ya nuestro difunto antecesor D. Antonio Brusi, ayudado de los acreditados conocimientos de los Sres. Vuillaume, D. Ignacio Selles, D. Tomás Soler, don Jaime Ardevol, D. Josef Miguel Corriols y viuda Salvador, en Tarragona, Reus, Ampurdan, Vich y Asturias muy superiores todas á las que posteriormente encontró el presbítero Montiu en Cervera como mas estensamente puede verse en la memoria presentada al público por nuestro difunto predecesor D. Antonio Brusi, en el diario de 13 de setiembre de 1821, páginas 1892, 93 y 94, lo que nos hacemos un deber en publicar con motivo de la sobre inserta memoria, tanto para que un equivocado concepto no sirva de base para resultados consiguientes, como para que no sufran detrimento el honor, dispendios y fatigas del introductor y de sus herederos = *Los Editores.*)

AVISOS AL PÚBLICO.

Todos los señores gefes y oficiales que se hallen en esta plaza usando de licencia indefinida, se presentarán en la secretaría del Gobierno militar desde las diez de la mañana en adelante del dia de hoy de orden de su Señoría.

Se necesita saber el paradero de los documentos siguientes: 1.°, establecimiento hecho por Lucas Cabañes de la parroquia de Badalona, de ofi-

cio pescador, y de su hija Maria Rosa Cabañes y Banús, muger de Pedro Banus, labrador, habitante en dicha parroquia, á favor de Margarita Rodelles y Pons, viuda de Francisco Rodelles y Rodes, constructor de coches, y de Francisca Rodelles y Pons, comerciante, madre é hijo, de una porcion de tierra de arenal, sita en la citada parroquia, á censo anual de nueve libras y sesenta de entrada, recibida en poder de Francisco Maspons, notario público de Barcelona á los 23 de setiembre de 1788, y la venta y absolucion que de las espresadas nueve libras hizo la misma Maria Rosa en aquel tiempo Bachs, en poder del propio notario á los 8 de marzo de 1796: 2.º establecimiento que los mencionados padre é hija Cabañes hicieron á los dichos madre é hijo Rodelles de una porcion de tierra á censo de diez y seis libras, parte de las cuales entraron en la arriba citada venta y con la entrada de sesenta libras, otorgada tambien en poder del susodicho Maspons á los 7 de abril de 1789: 3.º las apocas de parte del precio de la calendada venta: todo lo que necesitándolo en el dia el heredero de los referidos Rodelles y Pons, Josef Rodelles y Cindaro, suplica á cualquiera que sepa su paradero se sirva presentárselos en el término de 15 dias en su casa sita en la calle den Robador, núm. 32, ó avisarle del lugar donde se hallen los ya nombrados documentos, en el concepto de que no presentándose en el prefijado término, se tendrá por no sujetas dichas cosas á obligacion alguna, si unicamente por casualidad estraviadas, y se acudirá al superior competente para que en vista de su falta, mande al notario que regenta las escrituras de Maspons, saque copia de los espresados documentos por primera copia no obstante de haber ya sido sacadas otras veces en pública forma.

Habiéndose concluido los diez dias señalados para las mejoras del cuarto del remate en cantidad de 31.000 rs. vn. efectivos que se celebró de una casa de número 2 sita en la calle de S. Pedro de la Barceloneta que fué del suprimido convento de S. Sebastian sin haberse ofrecido dicha mejora: el Sr. juez de primera instancia de esta ciudad y su partido D. Josef Esteve, en auto del dia de hoy mandó espedir este cartel, por el cual se cita por 10 dias á contar desde mañana, á la mejora del diezmo que ha de recaer sobre la prenotada cantidad del remate, en la inteligencia que si se verifica se admitirán en seguida las pujas que se hagan á la llana en el despacho del infrascrito, bajo las condiciones de la taba que se halla en el espediente con arreglo á la circular de la junta nacional del crédito público de 17 febrero de 1821.

Hoy sábado desde las nueve y media á las doce, en la calle de Basea, casa núm. 22, cuarto segundo en que habita el corredor Salvador Llejós, se continua la venta en pública subasta de las alhajas, pedrería y perlas que pertenecieron á los monasterios suprimidos. = *Dominguez.*

Mañana domingo, dia 13, se continua la entrada á las señoras mugeres en el desierto de PP. Capuchinos de Sarriá, pagando cuatro cuartos por persona de ambos sexos, advirtiendo que podran ir con toda seguridad, pues se tomarán las medidas necesarias.

Loterías nacionales. El señor Director de la Renta con fecha 29 del mes último me dice lo que sigue: "Sin embargo de haberse trasladado el Gobierno á la ciudad de Sevilla, continuarán celebrándose en esta Corte las estracciones de la Lotería primitiva, los sorteos de la moderna, y todas las demas operaciones de dicha Renta relativas al público, del mismo

modo que hasta aquí ; advirtiendo la Direccion para gobierno de los jugadores , que se ejecutará igualmente en Madrid la estraccion de 7 de abril próximo , el sorteo de grandes prémios señalado para el 17 del mismo , y los demas sucesivos hasta nuevo aviso. „ Lo que aviso al público para su noticia , en el concepto de que pueden estar los jugadores firmemente persuadidos que este establecimiento jamas faltará á la buena fe, que tiene acreditada con el público á fin de evitar toda sospecha que pudiese causarles las circunstancias ; con cuyo motivo recuerdo al público que el dia 18 del actual se cerrará el despacho de los billetes del sorteo estraordinario de grandes prémios celebradero en Madrid el 17 del mismo bajo el plan que se halla de manifiesto en las administraciones de la Renta , y que este sorteo será el único que se verificará en este mes. El importe de cada billete son ocho duros , y se despachan por enteros , medios y cuartos. Barcelona 11 de abril de 1823. = *Manuel de Luxan.*

La administracion de Socorro con el correspondiente permiso del gobierno, ha resuelto dar mañana baile á beneficio de los pobres de la casa nacional de Socorro en las casas de D. Antonio Nadal travesia de la calle nueva de la rambla ; se empezará á las dos y media de la tarde en punto, y concluirá al obscurecer, pagando de entrada dos reales los hombres y uno las mugeres. Y deseando la administracion que no perdona medio ni fatiga para proporcionar la subsistencia á los pobres , premiar en parte la concurrencia en dicha diversion , ha determinado rifar dos esquisitos pañuelos de seda en dos suertes que se adjudicarán á las personas que presenten los números premiados ; á cuyo fin se distribuirá *gratis* un billete de dicho sorteo por cada targeta de entrada en el acto de pagarla : y la rifa se verificará antes de concluirse el baile.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Españolas. De la Habana y Cartagena en 59 dias , el bergantin goleta Estrella, de 105½ toneladas, su capitan D. Onofre Viada , con azúcar , cueros , palo , café y cera á varios. = De Cartagena , Tarragona y Vilanova , el laud S. Francisco Javier , de 24 toneladas, su patron Josef Agustin Rojo , con cevada de su cuenta. = De Torreblanca en 4 dias , el laud vírgen de Misericordia , de 17 toneladas , su patron Vicente Tosca , con algarrobas de su cuenta. = De Mahon en 2 dias , el jabeque Jabat, de 49 toneladas , su patron Juan Blascos , con trapos y carnazas á varios: trae la correspondencia.

Napolitana. De Ancona , Malta y S. Feliu en 33 dias , el bergantin Anna Cristina , de 124 toneladas , su capitan Josef Lambi , con trigo de su cuenta.

Sardas. De Génova y Palamós en 14 dias , el bergantin goleta vírgen del buen viage , de 50 toneladas , su capitan Juan Nicolini , con trigo de tránsito para Gibraltar. = De Marsella y Anboch en 7 dias , el bergantin polacra Aurora , de 110 toneladas, su capitan Juan Bautista Copolá , con trigo y arroz al sobre cargo.

Fiestas. La obra de la parroquia de S. Francisco de Paula deseara hacer con el mayor lucimiento la fiesta de su glorioso titular á tener posibilidades para ello ; sin embargo zelosa en procurar sostener la devocion al Santo , ha señalado mañana domingo para tributarle la religiosa funcion siguiente : á las 10 de la mañana se celebrará un solemne oficio que cantará la capilla de música de Santa Maria del Mar , y predicará el R. D. Eudal-

do Jaumeandreu , presbítero , catedrático de Economía política en esta universidad de 2.ª y 3.ª enseñanza : por la tarde á las 5 se empezará el santísimo rosario , cuyos misterios esplicará y despues hará una plática el R. D. Pablo Ferran , vicario de dicha parroquia.

Algunos devotos del insigne milagrero de Barcelona el Beato Dr. Josef Oriol , le tributan en la parroquial iglesia de San Justo y San Pastor los obsequios siguientes : hoy á las 6 de la tarde se cantarán completas , mañana á las 10 un solemne oficio , en que predicará el Rdo. D. Cosme Lupresti ; y á las 5½ de la tarde se cantará el santísimo rosario.

Impresos. Coleccion entera de diarios de Barcelona desde el año 1808 hasta 28 de febrero de 1814 , tiempo en que fué invadida esta ciudad por las tropas francesas. — Varios diarios de Tarragona , Manresa , Vich y Mallorca de 1808 al 14. — Varias gacetas y demas papeles de la Junta superior desde 1808 hasta el 14 , los que venderán al público por junto ó separado á precios razonables Josef Oliveres , portero del general archivo de la Corona de Aragon , que vive en la calle del Obispo , casa de la Diputacion , habitacion del fiscal pasado.

Suscripcion. El *Liberal Guipuzcoano* que se publica en la ciudad de San Sebastian y sale á luz los lunes y viérnes de cada semana. Este periódico va aumentando considerablemente la aceptacion y singular aprecio que mereció al público desde que principió á publicarse , y es estractado con mucha frecuencia por los mas acreditados de la capital , asi por lo selecto y muy anticipado de las noticias estrangeras que anuncia , como por la variedad de materias políticas y literarias de dentro y fuera del reino. El precio de suscripcion es de 40 rs. por trimestre franco de porte , y 28 por el mismo tiempo sin franqueo. Los trimestres deben principiar á contarse desde primero de mes , pero á los que se suscriban despues del dia primero se les enviarán los números atrasados , como tambien los ejemplares que por interceptacion ó estravio no hubiesen recibido , estos últimos sin franquear. Se admiten las suscripciones en esta ciudad en la oficina del presente periódico.

Avisos. El sugeto que hubiese de recibir de Cartagena una partida de plantones de morera , se servirá pasar á la tienda inmediata al boticario de la calle de la Espasería , que le indicarán el patron que los ha traido.

Una señora desea encontrar dos ó tres señores para darles de comer y cuidarles la ropa , planchar y demas que convenga en aseo : darán razon entrando por los Escudellers á la calle de la plazuela de San Francisco, casa núm. 21 , segundo piso , al lado de una taberna.

Retornos. En el meson de la Buena Suerte se halla una tartana de retorno para Perpiñan , una galera para Figueras , una tartana para la Bisbal y otra para Gerona.

En la calle den Cortinas , casa de Pedro Bonaboy , se halla una galera de retorno para Figueras ó su carrera que saldrá mañana , y una tartana para Perpiñan ó su carrera.

Hallazgo. En el 2.º piso de la calle den Roca n.º 26 darán razon de quien ha encontrado un perrito de falda de aguas que dando las señas se le entregará.

Teatro. El drama en tres actos *la Esposa delincuente* ó sea *el Conde de Almaviva* , baile y saynete. A las siete.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 11 de abril.

Granos de primera calidad.

Pesetas la cuartera.

Trigos. Valles y Marina.	27	à 25
De Aragon.....		à
Urgel.....		à
Ampurdan sin esistenc.		à
Valencia xexa.....		à
Mancha candeal.....	21½	à 20½
Santander.....	17	à 16½
Bilbao.....	17½	à 17
Aguilas.....		à
Coruña.....		à
Gijon.....		à
Mezclilla de Sevilla.....		à
Fuertes. De Andalucía..		à
Valencia.....		à
Santander.....	19	à 18
Centenos. De Santander y Coruña.....		à
Aragon y Urgel.....		à
Cebadas. De Cartagena.	9½	à 9
Valencia.....		à
Urgel y Aragon.....		à
Maiz. De Santander y Coruña amarillo.....	11¾	à 11
Valencia y Tortosa.....		à
Ampurdan.....		à
Garbanzos. De Xerez.....	23	à 22
Idem de Andalucía.....	21	à 20
Avichuelas. De Coruña y Santander.....		à 21
Valencia.....		à

Harínas. *Pesetas el quintal.*

De Santander y Coruña..	23	à 22
Alicante y Valencia finas.		à

Granos estrangeros. Ptas. cuartera.

Trigo de Odesa.....	16½	à 16
Idem de Ancona.....	17½	à 17
Habones de Alejandría..	10¾	à 10¼

Algarrobas.

De Valencia á borde....		à

Frutos coloniales. Lib. Cat. quint.

Azucar de la Habana 3 quintos blanco y 2 quintos quebrado.....	16	à 17
Blanco.....	19	à 21
Quebrado.....	11¾	à 12¼
Cueros al pelo de Buenos-Aires de peso de 24 á 30 libras.....	37½	à 38
De la Habana.....		à
De Cuba, peso 21 á 24tt.		à
De Guayana, de 20 á 22tt.		à
De Puertorico y Costafirm.		à
Del Brasil, peso 28 á 29tt.		à

Sueldos catalanes la libra.

Cacao de Caracas segun calidad.....	16	à 17½
Maracaibo.....		à
Guayaquil.....	5	9 à 6
Zarzaparrilla de Veracruz.....	7	à 8

Pesos fuertes el quintal.

Café.....	24	à 26

Pesetas la libra.

Grana plateada.....	19	à 20
Negra.....	19	à 20
Quina fresca superior....	9	à 10
Añil flor de Goatemala..	11¾	à 12
Flor de Caracas.....	12	à 12¼
Sobresaliente.....		à
Corte de Goatemala.....	7¾	à 8

Pesetas el quintal.

Palo Campeche.....		à 13
Brasilete de Sta. Marta....		à

Pesos de 128 cuartos el quintal.

Algodon Fernambuco 1.ª	35	à 37
Dicho Bengala.....		à
Filipinas.....		à 33
Guayana y de Varinas..		à
Varita.....		à 26
Cumaná.....		à
Caracas y Puerto-Cabello	26	à 30
Cuba.....	32	à 33
Puertorico.....		à 34
Lima de 1.ª.....		à 31
Dicho de 2.ª.....		à 28
Veracruz con pepita...		à 8
De la Habana.....		à 28
De Motril.....	31	à 32
De Ibiza con pepita....		à 9

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia nomin.	34½	à 35⅝
De Lombardía.....	26	à 24

Pesetas la libra.

Azafran	26	à	25

Libras catalanas el quintal.

Almendra de Esperanza.	24	à	24½
De Mallorca	13½	à	14
Avellana del pais		à	
Anis de Alicante	24	à	25
Dicha de la provincia		à	
Acero de Trieste	16	à	16½

Sueldos la libra.

Aceite de vitriolo del pais	3 3	à	3 6
Agallas de Alepo negras.	16 6	à	17
Idem en sorte	11 6	à	12

Sueldos el cuartal.

Aceite del pais bueno	32	à	32 6
De Andalucía	30 6	à	31
De Mallorca	29	à	29 9
De Tortosa	32	à	32 6

Duros el quintal cat. á la carreta.

Bacallao de Noruega nom.ª	6½	à	6¾
Idem de Islanda	5	à	5½
Pezpalo de idem	4½	à	4¾
Pezpalo abierto	6½	à	6
Dicho redondo		à	
Bacallao Terranova		à	
Lenguas de Schetland	7	à	6½
Bacallao idem	4¾	à	4½

Duros el quintal.

Cáñamo del pais	7½	à	8

Pesetas la libra.

Canela de Holanda 1.ª	12	à	13
Idem 2.ª	8	à	10
De la China en fajito	3	à	3¼
Clavillos	4¾	à	5

Sueldos la libra.

Cera de Berbería		à	16
Del pais		à	
De Cuba blanca		à	16 9
Amarilla	14 6	à	14

Sueldos la libra.

Goma arábiga	8	à	8 6
Berberisca	5	à	6

Libras el quintal.

Jabon de piedra	15	à	15 6

Pesetas la libra.

Pelo de camello trabajo ingles.		à	
Trabajo frances		à	

Sueldos la libra.

Pimienta de Holanda	6 9	à	7

Duros el quintal.

Queso de Holanda	12	à	11

Libras el quintal.

Rubia de Francia 1.ª	25	à	27¾
Dicha 2.ª		à	
Del reino	22	à	28

Cambios.

Lóndres 36.
Marsella 15 40centésimos á 60 d. fha.
Génova sin cambio fijo á idem.
Idem 23tt 12℔ corta fecha.
Madrid de 2¾ y 1 5 oct. p. c. d. á 8 d. vista y mas corto.
Cádiz de 1¼ á 1¾ p. c. idem.
Valencia 2 y 2½ p. c. idem.
Reus 1 p. c. idem.
Tarragona ¾ p. c. idem.

Fletes corrientes para buques estrangeros.

Para la costa del norte de España de	10	à	11	psf. por ton.ª	10 p. c.	capa ¼ regalo.
Norte de Francia en francos.	35		40	idem.	idem.	3
Reino unido á la Gran-Bretaña en géneros de peso de.	45		50	idem.	idem.	idem.
Idem por corcho en libras			10	idem.	idem.	3
Para Holanda	54		56	por pipas.	idem.	3
Idem	62			Corcho.	idem.	3
Hamburgo y Bremen en marcos corrientes de	75			idem.	idem.	3
Mar Báltico idem de	80			idem.	idem.	idem.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.